

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN SECTOR CULTURA A QUE CONSIDERE LA PRESUPUESTACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DE LAS ESCALINATAS DE LA GRAN PIRÁMIDE DE CHOLULA PUEBLA DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTABLECIDAS, ASI COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA INFORME SOBRE EL AVANCE ADMINISTRATIVO AL RESPECTO.

El suscrito, **JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 numeral, 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 171 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Someto a consideración de esta Soberanía, el presente punto de acuerdo de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Sin duda los monumentos y las zonas arqueológicas en México es una fuente principal del turismo, lo cual repercute hasta en las poblaciones y municipios en donde se encuentren estos siendo un detonante para el turismo local, nacional e internacional; además de símbolos culturales de nuestro país.

Estas zonas son iconos de pueblos mágicos, lo característico de un municipio o entidad federativa.

El Estado se encarga de resguardar estas zonas como de utilidad pública, por ende está obligado a la conservación y restauración de estos, lo que conlleva una responsabilidad entre autoridades federales, estatales y municipales para fomentar el conocimiento y

respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos; lo anterior tiene sustento en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas E Históricas, establece en su artículo 2 toda vez que establece lo siguiente "Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además, se establecerán museos regionales." Lo que significa que el estado tiene la plena responsabilidad de la restauración de los monumentos arqueológicos.

2. En 2017 y 2018, se presentaron cuatro sismos que afectaron a la zona centro sur del país. El sismo del 07 de septiembre de 2017, tuvo un severo impacto sobre los habitantes de las entidades federativas que lo resistieron.

Por su parte, el sismo del 19 de septiembre de 2017 afectó a 12 millones de personas y en 2018 se establece la cifra oficial de 369 muertos: 228 en la Ciudad de México; 74 en Morelos, 45 en Puebla, 15 en el Estado de México; 6 en Guerrero y 1 en Oaxaca.

En el Estado de Puebla el terremoto se resintió en los municipios cercanos al Popocatepetl; la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y la Mixteca Poblana, en donde Atlixco es la población más dañada. En la llamada Mixteca Poblana que comprende el corredor Izúcar-Chiautla-Acatlán, los daños más severos también son en las construcciones tradicionales de adobe. En el centro histórico de la ciudad de Puebla sufrieron daños 667 inmuebles: 198 escuelas; 179 inmuebles del Centro Histórico; 176 viviendas; 69 templos; 14 mercados; 10 museos; seis edificios fuera del primer cuadro de la ciudad y cinco hospitales.

La estimación de los costos económicos de los daños provocados por los sismos de 2017 y 2018 es diversa de acuerdo con el Diagnóstico 2021 del Programa Nacional de Reconstrucción. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagnostico_PNR_2021_VF.pdf

De acuerdo con las cifras dadas por el anterior Diagnóstico, el United States Geological Survey (USGS) estimó las pérdidas económicas en 10 mil millones de dólares (198 mil millones de pesos), que equivalen al 1% del Producto Interno Bruto (PIB);

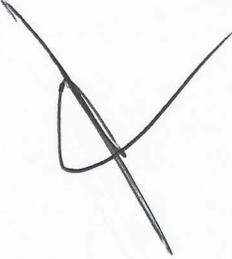
La Presidencia de la República estimó daños por alrededor de 48 mil millones de pesos;

Según el Banco de México, los sismos tuvieron efectos importantes en las economías de las regiones centro y sur del país. En el caso de la región centro, los desastres causaron una contracción del 0.24% del PIB regional, mientras que en la región sur la contracción fue de 0.41% del PIB.

El CENAPRED, cuenta con una estimación del impacto de los sismos del 14 de junio, del 07 y del 19 de septiembre del año 201728 y del 16 febrero de 201829, por un importe de 83,078.1 millones de pesos

3. Como resultado de los sismos de 2017 y 2018, la Secretaría de Gobernación emitió declaratorias de desastre para 733 municipios de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y la Ciudad de México. A través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) autorizó recursos por 40,019.25 millones de pesos. En el siguiente cuadro, se desglosan los recursos destinados a los tres sismos ocurridos en 2017 y el ocurrido en 2018:

Recursos autorizados por el FONDEN para atender los daños causados por cada uno de los sismos de 2017 y 2018.



SISMO	FONDEN	ESTADOS	TOTAL	%
14/06/2017	551,828,468	288,577,605	840,406,073	2.1
07/09/2017	12,470,514,057	3,721,270,693	16,191,784,750	40.46
19/09/2017	17,216,916,475	4,686,081,001	21,902,997,476	54.73
16/02/2018	697,658,434	386,411,312	1,084,069,748	2.71
Total	30,936,917,433	9,082,340,611	40,019,258,046	100

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_sisco_PNR_2021_VF.pdf

En el siguiente cuadro, se aprecia la distribución de esos recursos por entidad Federativa. A Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Morelos y Oaxaca, se les autorizaron 33,427.18 millones de pesos que representan el 86.45% del total autorizado. Destacan en particular los Estados de Morelos y Oaxaca, con 7,066.59 y 10,590.79 millones de pesos respectivamente, que de forma conjunta representan el 45.75% de los recursos autorizados por la Secretaría de Gobernación a través del FONDEN y las aportaciones que hicieron los propios gobiernos de los Estados afectados

Recursos autorizados por el FONDEN por Entidad Federativa para atender los daños causados por los sismos de 2017 y 2018.

ENTIDAD FEDERATIVA	RECURSOS AUTORIZADOS FONDEN			RECURSOS AUTORIZADOS ESTADOS			TOTAL AUTORIZADO	%
	2017	2018	SUBTOTAL	2017	2018	SUBTOTAL		
Chiapas	3,576,609,080	2,298,636,930	5,875,246,010	961,168,461	1,012,047,674	1,973,216,135	7,848,462,145	16.30
Ciudad de México	2,656,876,471	583,894,019	3,240,770,490	805,391,292	-	805,391,292	4,046,161,782	12.44
Estado de México	2,176,941,554	289,935,843	2,466,877,397	1,154,011,228	254,289,044	1,408,300,272	3,875,177,669	11.96
Guerrero	1,113,579,372	528,854,633	1,642,434,005	182,956,227	293,031,911	475,988,138	2,118,422,143	4.66
Morales	4,401,430,552	1,355,126,887	5,756,557,439	1,186,543,790	123,489,600	1,310,033,390	7,066,590,829	20.07
Oaxaca	5,878,607,980	2,181,542,842	8,060,150,823	1,269,698,343	1,260,946,073	2,530,644,416	10,590,795,239	25.68
Puebla	1,734,800,982	1,813,863,611	3,548,664,593	550,900,147	-	550,900,147	4,099,564,740	8.21
Tlaxcala	104,762,408	182,680,747	287,443,155	13,060,291	-	13,060,291	300,503,446	0.42
Veracruz	58,773,522	-	58,773,522	14,806,530	-	14,806,530	73,580,052	0.26
TOTALES	21,702,383,938	9,234,537,530	30,936,917,433	6,138,538,326	2,943,806,320	9,082,340,611	40,019,258,044	100.00

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_stico_PNR_2021_VF.pdf

Si se analiza el mismo presupuesto autorizado por concepto de gasto, los conceptos Carretero, Educativo, Monumentos y Vivienda, absorben 33,976.01 millones de pesos, es decir, el 84.90% de los recursos totales autorizados.

El mismo diagnóstico destaca que se ejerció el cien por ciento (630.96 millones de pesos) de los recursos destinados a la reparación de los daños en el ámbito militar, que se ejerció el 96.86% (7,500.50 millones de pesos) en la reparación de viviendas, que se ejerció el 94.51% (48.37 millones de pesos) en los daños causados a la infraestructura de los pueblos indígenas y que se ejerció el 92.48 % (65.94 millones de pesos) en la reparación de infraestructura urbana. **Sin embargo en el rubro de MONUMENTOS, de un presupuesto autorizado de 6,116,162.9 millones de pesos solamente se ejerció el 3.08% de los recursos tal como se observa en la siguiente tabla.**

Recursos autorizados y ejercidos por concepto de gasto para atender los daños causados por los sismos de 2017 y 2018.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS AUTORIZADOS FONDEN 2017 y 2018	RECURSOS EJERCIDOS FONDEN 2017 y 2018	%
Carretero	3,012,430,866	1,737,733,847	57.69
Cultura	244,198,601	95,073,536	38.93
Deportivo	85,768,544	31,347,439	36.55
Educativo	9,127,837,396	3,993,154,305	43.75
Forestal	48,960,641	211,236	0.43
Hidráulico	1,849,710,949	905,629,775	48.96
Militar	630,967,810	630,967,809	100.00
Monumentos	6,116,162,951	188,101,342	3.08
Naval	652,993,093	416,853,182	63.84
Pueblos Indígenas	48,370,000	45,716,721	94.51
Pesquero y Acuicola	-	-	0.00
Salud	305,481,750	82,663,718	27.06
Urbano	71,301,738	65,942,749	92.48
Vivienda	7,500,508,454	7,265,008,648	96.86
TOTALES	29,694,692,793	15,458,404,307	52.06

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_stico_PNR_2021_VF.pdf

Si se parte del cálculo del CENAPRED respecto de los daños causados por los sismos de 2017 y 2018 que es de 83,078.1 millones de pesos, y si se considera que se aplicaron 15,458 millones de pesos de recursos federales y 22,281.0 millones de pesos de indemnizaciones de seguros, entonces se habrían aplicado 37,739.4 millones de pesos, lo que equivale al 45.43% del cálculo de los daños causados por los sismos de 2017 y 2018. Aún más, suponiendo sin conceder, que se aplicaron los 8,469.7 millones de pesos de los recursos aportados por los estados, entonces se habrían aplicado 46,208.1 millones de pesos, lo que equivaldría al 55.62% de los daños calculados por CENAPRED por 83,078.1 millones de pesos.

Sin embargo, con base en el trabajo de campo y en la revisión documental registrada en el Diagnóstico 2021, se detectó que parte los daños han sido atendidos con recursos propios, fundaciones, seguros; y en otros casos están a la espera de ser apoyados con recursos del FONDEN; situación que al no haber sido atendidas arrojó evidencias claras de que aún existía reconstrucción por concluir.

Por otra parte, el número de municipios afectados presentó diferencias respecto a la cuantificación inicial, revelando que los municipios considerados en las declaratorias de desastre no incluyeron la totalidad de las zonas que se vieron afectadas por los sismos, y se han identificado más de 1,300 municipios afectados

Es así que se llegaron a estimar cifras aproximadas de necesidades, se registraron viviendas, planteles educativos, inmuebles de salud y bienes culturales que en su momento no fueron atendidos o que no cuentan con los recursos, derivado de ello, se estiman un total de 208,326 acciones, mismas que se desglosan por sector en el siguiente cuadro:

Resumen de Daños.

ENTIDAD	VIVIENDA	EDUCACIÓN ^v	SALUD ^z	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
Oaxaca	80,310 ^v	3,011	22	587
Chiapas	46,546	3,070	14	114
Puebla	28,343	2,273	11	621
Morelos	15,800	1,343	177	259
Estado de México	6,059	4,913	11	279
Ciudad de México	5,974	1,990	3	197
Guerrero	3,487	550	24	95
Hidalgo	0	413	0	13
Michoacán	0	570	0	0
Tlaxcala	0 ^v	1,013	0	134
Veracruz	7	52	0	14
Tabasco	0	0	0	27
Total	186,526	19,198	262	2,340

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_stico_PNR_2021_VF.pdf

Resumen de avances por sector

VIVIENDA		
Concluido	21,467	12%
En proceso	32,328	17%
Pendiente	132,731	71%

EDUCACIÓN		
Concluido	16,045	(84%)
En proceso	2,173	(11%)
Pendiente	980	(5%)

SALUD		
Concluido	61	(23%)
En proceso	55	(21%)
Pendiente	146	(56%)

PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO		
Concluido	568	(24%)
En proceso	632	(27%)
Pendiente	1,140	(49%)

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_stico_PNR_2021_VF.pdf

Como puede observarse se registraron 2,340 bienes del patrimonio histórico y cultural que requerían ser atendidos de los cuales 1,140 quedaron en situación pendientes correspondiendo al 49%.

En el caso de Puebla, se detectaron 621 bienes culturales registrados para su intervención.

- Ante el rezago de atención en los municipios afectados, el Gobierno de México impulsó en 2019, el **Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)**, con el propósito de contribuir a garantizar la protección de los derechos humanos de las personas y comunidades afectadas por los sismos., a través de abatir el rezago de atención en la región centro-sur del país.

El **PNR** estableció estrategias, acciones, metas y objetivos integrales y coordinados para la intervención de las viviendas, infraestructura física educativa y de salud, así como de los **bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos dañados por los fenómenos perturbadores de referencia**, por parte de las Dependencias de la Administración Pública Federal. El PNR es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y ejecutado por las Secretarías de Educación Pública, Salud, Cultura y la Comisión

Nacional de Vivienda (CONAVI), en el ámbito de sus respectivas competencias, y en colaboración con gobiernos estatales, municipales, actores de la sociedad y de la iniciativa privada.

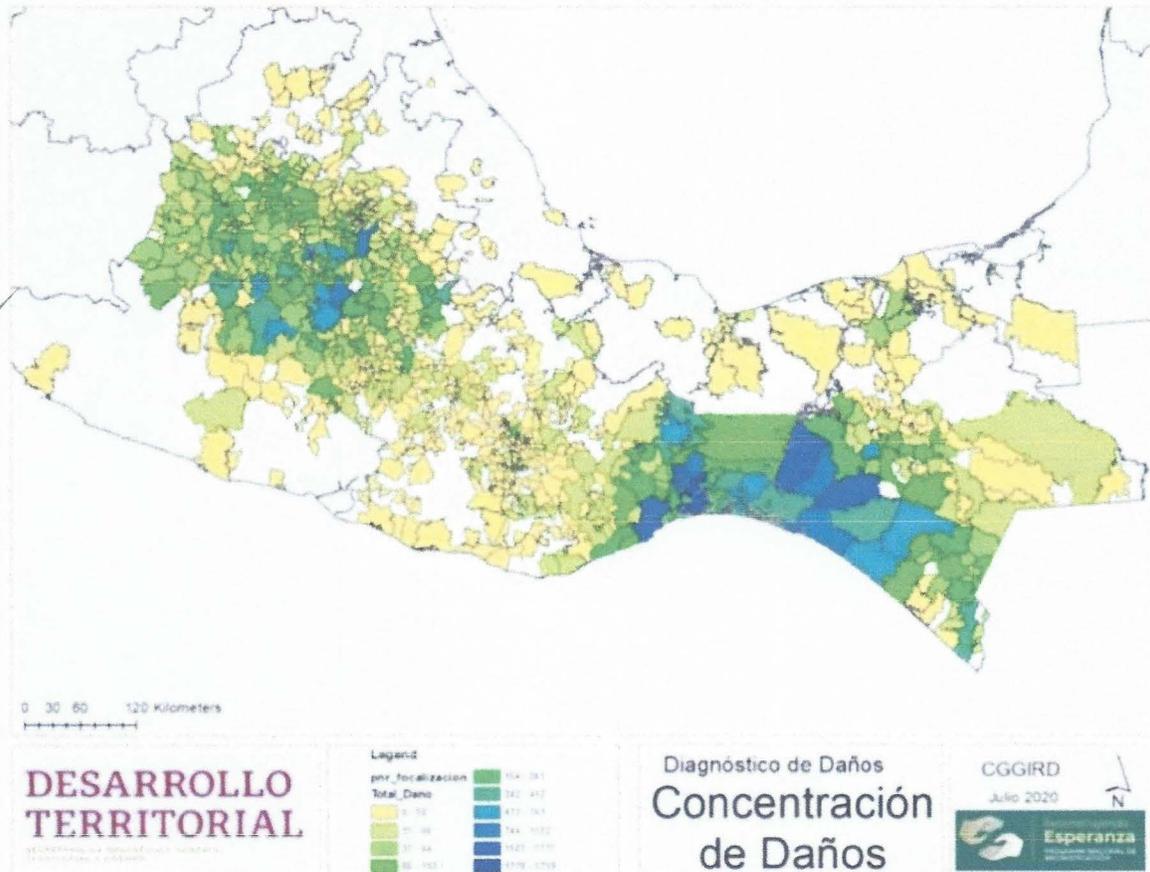
En este sentido, para el ejercicio fiscal 2020 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), estableció la continuidad y consolidación de la contribución del Estado en la protección de los derechos humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los eventos anteriormente mencionados, así como contribuir desde la SEDATU con las políticas públicas en materia de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población, planeación de acuerdo con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a través del PEF 2020 se aprueba los recursos presupuestarios al Programa con Reglas de Operación, que establece las competencias y responsabilidades a las instancias responsables y ejecutoras que atenderán las intervenciones de las viviendas, infraestructura física educativa y de salud, así como de los bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos dañados por los fenómenos perturbadores

La implementación de una política pública que permita atender a los municipios afectados por los SISMOS para la reconstrucción de viviendas, inmuebles educativos, de salud y los bienes culturales, con el objetivo de contribuir a que las personas retornen a la normalidad de su vida cotidiana fue una necesidad inaplazable que se planteó solventar con la ejecución de PNR. Tomando en consideración la estimación inicial de los daños y con base en el trabajo de campo y en la revisión documental, se estimó un total de 208,326 acciones que no habían sido atendidas al momento del inicio de operación del PNR

Por ello, se realizó la identificación de los municipios afectados por los SISMOS como se aprecia en el siguiente mapa, así como su representación de acuerdo con la concentración de los daños por

municipio, en cuanto a vivienda e inmuebles de educación, salud y bienes culturales como se aprecia en el mapa.

Concentración de Daños de los sismos de septiembre 2017 y febrero 2018.



Fuente: SEDATU, CGGIRD. (Julio, 2020). Diagnóstico de Daños: Concentración de Daños. Documentado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_stfco_PNR_2021_VF.pdf

- Es así, que el problema identificado se compone de un diagnóstico inicial de cada uno de los Sectores, que deriva en una problemática general. Por lo tanto, el PNR busca solventar la problemática general con la intervención pública. En el caso del sector cultura se identifica que:

En consecuencia, de la gran cantidad de bienes patrimoniales existentes, el **Sector Cultura** presenta diversos problemas que repercuten en la inadecuada identificación de los inmuebles y muebles históricos y/o culturales que tuvieron afectaciones en los diversos municipios, toda vez que no se cuenta con un censo completo de la totalidad del patrimonio histórico cultural.

Existen dificultades para la identificación de los bienes afectados. Esto imposibilita conocer la magnitud de las afectaciones, originando fallas en el registro de una base de datos, pero también un rezago en la atención de los daños y la dispersión de recursos para la recuperación, rehabilitación o restauración, propiciando sobre costos para la obtención de mano de obra especializada y materiales de construcción.

Aunado a lo anterior, es importante **destacar el deficiente o nulo mantenimiento preventivo que se les da a los bienes históricos y culturales, sea por desconocimiento o por carencia de recursos humanos económicos y materiales; lo que refleja la insuficiencia de mecanismos de atención para la salvaguarda y protección del patrimonio.**

Asimismo, existen bienes patrimoniales vulnerables por su precario estado de conservación, además, de las deficiencias de algunos materiales y sistemas constructivos, aunado a las condiciones geográficas de riesgo donde se sitúan. Lo que conlleva a bienes dañados que no han sido intervenidos, afectando el derecho a la cultura de la población.

Con base en la identificación de la persistencia de daños en los sectores de vivienda, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como en bienes culturales, el PROGRAMA atendió en el ejercicio fiscal 2021 a 551 municipios distribuidos de la siguiente manera:

Municipios que reciben atención en 2021, población objetivo.

Sector que tiene Participación	Estado	Municipios Intervenido
Vivienda, Cultura, Salud y Educación	Chiapas	93
Vivienda, Cultura, Salud y Educación	Guerrero	38
Cultura, Salud y Educación	Ciudad de México	13
Vivienda, Cultura, Salud y Educación	México	62
Cultura	Michoacán	0
Vivienda, Cultura, Salud y Educación	Morelos	33
Vivienda, Cultura, Salud y Educación	Oaxaca	189
Vivienda, Cultura, Salud y Educación	Puebla	115
Cultura	Tlaxcala	1
Vivienda y Cultura	Veracruz	7
	10	551

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_stico_PNR_2021_VF.pdf

Se puede observar que para el caso de Puebla se contemplan 115 municipios para acciones de vivienda, cultura, salud y educación.

- En la primera reunión del Consejo de Monumentos después de los sismos del 7 y 19 de septiembre, realizada en octubre del 2017, el Director General del INAH manifestó que el sismo afectó a miles de personas y comunidades en el país en el goce y disfrute de su patrimonio cultural.

Respecto a los edificios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, es importante señalar que hubo afectaciones en los estados de Puebla, Oaxaca, Morelos y Ciudad de México.

Las edificaciones ubicadas en los sitios históricos importantes en los Estados de México, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Ciudad de México, Tabasco, Veracruz, Hidalgo y Morelos, constituyen un patrimonio para el país y para la humanidad, ya que otorgan identidad local

Para atender el reto de la restauración del patrimonio afectado, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, generó una estrategia a partir de su estructura territorial descentralizada, para identificar el volumen y la magnitud de los daños; y para atender los protocolos relacionados con la obtención de los recursos a partir de las fuentes de financiamiento disponibles.

Se identificaron para Puebla 621 bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos con daños, de los cuales 133 tuvieron afectaciones severas, 326 moderadas y 162 menores.

Los bienes culturales beneficiados en el Estado de Puebla por el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2019 fueron 86 y el en PEF 2020 registraron 78, lo que sumaron un total de 164 bienes culturales.

De acuerdo al Diagnóstico 2021, el programa que incluye la atención al patrimonio cultural que resultó con daños por los sismos del 2017 y 2018, se han atendido entre los ejercicios 2019 y 2020, **107 acciones en Puebla** relacionadas con restauración, intervención, reconstrucción de bienes histórico-culturales incluyendo acciones encaminadas a la capacitación en las técnicas y sistemas constructivos tradicionales.

Lo anterior resulta en un déficit de atención a bienes culturales en los municipios de Puebla que se mantiene latente y que debe atenderse.

7. En este sentido, se señala hay **107 municipios de Puebla considerados para otorgar los apoyos del PNR** de conformidad con la ocurrencia del sismo del 19 de septiembre de 2017. En esta relación de municipios se encuentran los municipios de **San Pedro Cholula** (clave geoestadística 21140) y **San Andrés Cholula** (clave geoestadística 21119), considerados con registro de daños.

Ambos municipios **estuvieron contemplados con población potencial/objetivo para acciones del PNR**, sin embargo, de acuerdo a la relación presentada en el Diagnóstico 2021 del PNR, el municipio de **San Andrés Cholula solo está considerado en tres de los cuatro sectores de atención (Vivienda, Educación y Cultura)** mientras que **San Pedro Cholula solo estuvo considerado en 2 sectores de atención (Vivienda y Educación)**, y en concreto **solo se registraron 15 acciones estimadas por atender en el sector vivienda para el caso de San Pedro Cholula** tal como se contempla en la tabla siguiente:

ESTIMACIÓN DE ACCIONES A ATENDER 2021

Estado	Clave Geestadística de Municipio	Municipio	Cultura	Educación	Salud	Vivienda	Municipios con Acciones
Puebla	21037	COYOTEPEC	1				X
Puebla	21156	TEHUACAN	1				X
Puebla	21019	ATLIXCO	1			49	X
Puebla	21205	YEHUALTEPEC	1			64	X
Puebla	21082	IXCAQUITLA	1				X
Puebla	21138	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS				2	X
Puebla	21140	SAN PEDRO CHOLULA				15	X
Puebla	21074	HUEJOTZINGO				75	X
Puebla	21041	CUAUTLANCINGO				6	X
Tlaxcala	29033	TLAXCALA	1				X
Veracruz	30039	COATZACOALCOS				3	X
Veracruz	30109	ORIZABA	1				X

Fuentes: Anexos 1,2,3,4 y 5 del Diagnóstico 2021 PNR

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/679980/Diagn_stfico_PNR_2021_VF.pdf

Tal como se observa, **no estuvieron contempladas acciones de intervención a bienes de patrimonio cultura e históricos -como lo son los sitios arqueológicos-** por el sector Cultura del PNR en los municipios anteriormente mencionados.

- Lo anterior es preocupante ya que ubicado en esta zona geográfica se localiza uno de los sitios arqueológicos mas importantes de Mesoamérica, denominada la **Zona Arqueológica de Cholula que alberga el Gran Basamento Piramidal de Cholula o también conocida como la Gran Pirámide de Cholula.**

Tal sitio arqueológico presentó distintas afectaciones derivadas del sismo de 2017, como se documenta en el Documento del INH Sismos y Patrimonio Cultural.

https://restauracionpatrimonio.cultura.gob.mx/assets/uploads/publicaciones/Sismos_y_Patrimonio_Cultural.pdf

En los últimos años, Zona Arqueológica de Cholula ha sido sujeta a intervenciones por los distintos niveles de gobierno, incluidos por los respectivos gobiernos municipales de San Andrés y San Pedro Cholula.

<https://restauracionpatrimonio.cultura.gob.mx/multimedia/detalle/67>

Sin embargo, está documentado que las distintas intervenciones han sido parciales y **postergaron restauraciones importantes de la estructura de la Gran Pirámide de Cholula; en concreto se habla de lo relativo a las escalinatas** tal como documentan diversos medios de comunicación.

<https://leviatan.mx/2020/10/21/casi-listo-proyecto-de-restauracion-de-la-escalinata-del-pocito-de-los-deseos-en-piramide-de-cholula/>

Recientemente los medios de comunicación han publicado en la Entidad Federativa que **las escalinatas de la Gran Pirámide de Cholula esta dañadas desde hace más cuatro años,**

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/escalinatas-de-la-gran-piramide-de-cholula-aun-esperan-ser-reparadas-8397383.html/amp>

Es necesario que estos daños se reparen a la brevedad toda vez que hasta este momento se desconocen la gravedad de estos, lo que pudiera provocar una afectación mayor conforme pasen los años, y por otra parte los accidentes que pudieran provocar a los visitantes de esta zona.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, cuando se decide restaurar un monumento arqueológico se deben de sujetar a ciertas reglas como lo es el permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia y que los trabajos deben ser bajo la dirección de este ente.

9. Por otra parte, el Cuarto Informe Trimestral del PNR 2021, de la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Agrario Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, registra que específicamente para el Estado de Puebla ya se realizaron dieciséis acciones; sin embargo, para el caso de las escalinatas de la **Gran Pirámide de Cholula** aún no existe un recurso asignado.

https://reconstruyendoesperanza.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/4to-Informe-Trimestral_PNR_2021.pdf

10. Bajo esta tesitura podemos establecer que el PNR contempla un presupuesto federal que para el caso específico de obras de restauración como es el caso de las escalinatas, quien autoriza, de acuerdo a las Reglas de Operación del PNR 2022, es el **Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción Sector Cultura** integrado por los titulares de la Secretaria de Cultura, Subsecretaria de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Dirección General de Administración, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Instituto Nacional de Bellas Artes e Instituto Nacional de Antropología e Historia; quienes son el órgano superior de decisión de las acciones a realizarse.

https://reconstruyendoesperanza.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PROGRAMA_NACIONAL_DE_RECONSTRUCCION_ROP2022.pdf

11. Por esta razón es viable primeramente que el **Comité Ejecutivo autorice la restauración y finalmente el Instituto Nacional de Antropología e Historia otorgue el o los permisos y vigile de la obra.**

Por lo antes expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

PROYECTO

ÚNICO .- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CÁMARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN SECTOR CULTURA A QUE CONSIDERE LA PRESUPUESTACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA RESTAURACIÓN DE LAS ESCALINATAS DE LA GRAN PIRÁMIDE DE CHOLULA PUEBLA, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTABLECIDAS; ASI COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA INFORME SOBRE EL AVANCE ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA.

PRESENTE



DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de junio de 2022.